REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munihorq@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa N° 08/2022, para la REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 2.067 PADRE JOSÉ VENANCIO ORTELLADO Y ESCUELA BÁSICA N° 4.344 GRAL. BERNARDINO CABALLERO – HORQUETA – ID N° 420.399.

En la ciudad de Horqueta, República del Paraguay, a los **14 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós**, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero – Directora de UAF
a.2) Lic. Ana Liz Fernández Figueredo – Encargada de Presupuesto

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 31/10/2022.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (30) y Organismo Financiador (03) FONACIDE.

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munihorq@hotmail.com

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acto:

ID	[illegible]
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	[illegible]
ENTIDAD CONVOCANTE	[illegible]
FECHA DE APERTURA	[illegible] HORA APERTURA [illegible] HORA FIN [illegible]
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	[illegible]
LUGAR DE APERTURA	[illegible]
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	[illegible]
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	[illegible]

2. Ofertas no abiertas:

[illegible]

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

[illegible]

1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

[illegible]

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. Pedro Ledesma
Encargado de U.O.C

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. [illegible] Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

[illegible]

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredite la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración de conocer del contenido del [illegible]	Garantía de Mantenimiento de Oferta
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Moneda de la oferta: [illegible] Monto total de la oferta: [illegible] Tipo de Garantía: [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Moneda de la oferta: [illegible] Monto total de la oferta: [illegible] Tipo de Garantía: [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Moneda de la oferta: [illegible] Monto total de la oferta: [illegible] Tipo de Garantía: [illegible]

Oferentes	Pagaré firmado	Constancia del RUC [illegible]	Nacional
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

- Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las diversas establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da apertura al contenido de la propuesta hecha por la casa de Suministrado [illegible] Aperturas de Sobres, siendo las 12:15 horas, firmando los presentes en señal de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. Pedro Ledesma
Encargado de U.O.C

Eustacio R. Sánchez
C.I. N°[illegible]

5- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. [illegible] C. Sánchez
Dir. [illegible] Administración y Finanzas

DOCUMENTOS	Margen Constructora S.A. RUC.: 80065671-7	Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0	San Expedito de Rolando P. Amarilla Servian RUC.: 1513152-1
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	No Cumple	Cumple (DDJJ por valor de Gs. 10.000.000)	Cumple (DDJJ por valor de Gs. 10.500.000)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple (inciso F del Formulario de Ofertas)	Cumple (inciso F del Formulario de Ofertas)	Cumple (inciso F del Formulario de Ofertas)
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No aplica	No aplica

La empresa Margen Constructora S.A. RUC.: 80065671-7 no cumple con los requisitos de carácter sustancial al no presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta, lo cual no puede ser subsanado, se procede al **rechazo de la oferta de la empresa Margen Constructora S.A.**

Las demás empresas oferentes, cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

6- Cumplimiento del requisito establecido en el PBC "Datos de la Licitación" Numeral 11 "VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS".

No aplica.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. Ana C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"
Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munihorq@hotmail.com

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes participantes, observándose lo siguiente:

LOTE 1 Análisis de Precios - Verificación de errores aritméticos							
REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 2.067 PADRE JOSÉ VENANCIO ORTELLADO- HORQUETA. con ID: 420399							
				Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0		San Expedito de Rolando P. Amarilla Servian RUC.: 1513152-1	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Peritaje y limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	686.217	686.217	766.334	766.334
2	Delimitación perimetral zona de obra, protector perimetral	Unidad Medida Global	1	3.513	3.513	3.924	3.924
3	Envarillado superior	Unidad Medida Global	1	2.216.250	2.216.250	2.475.000	2.475.000
4	Desmonte total de techo de tejas tejuelones	Metros cuadrados	96	17.078	1.639.488	19.072	1.830.912
5	Limpieza y evaluación de maderamen para su reutilización o reemplazo completo	Unidad Medida Global	1	2.134.167	2.134.167	2.383.334	2.383.334
6	Techo nuevo de teja tejuelones	Metros cuadrados	96	252.817	24.270.432	282.334	27.104.064
7	Reparación de pisos y zocalo	Unidad Medida Global	1	2.478.917	2.478.917	2.768.334	2.768.334
8	Reparación de fisuras y grietas	Unidad Medida Global	1	1.886.275	1.886.275	2.106.500	2.106.500
9	Limpieza de paredes y revoques	Unidad Medida Global	1	3.447.500	3.447.500	3.850.000	3.850.000

Lic. Ana L. Sánchez
Dir. Administrativa y Financiera

Lic. Ana Liz Hernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

10	Mochetas de puertas y ventanas	Unidad Medida Global	1	1.838.667	1.838.667	2.053.334	2.053.334
11	Reparación de puertas de madera	Unidad	4	252.817	1.011.268	282.334	1.129.336
12	Reposición de vidrios en Ventanas tipo balancines	Unidad Medida Global	1	1.067.083	1.067.083	1.191.666	1.191.666
13	Limpieza en general, lijar y masillar	Unidad Medida Global	1	1.477.500	1.477.500	1.650.000	1.650.000
14	De paredes a la cal y posterior pintura color claro en interiores y mochetas	Unidad Medida Global	1	2.462.500	2.462.500	2.750.000	2.750.000
15	De pilares de maderas, aberturas de maderas y maderamen con barniz	Unidad Medida Global	1	3.460.633	3.460.633	3.864.666	3.864.666
16	De aberturas metálicas con pintura sintética	Unidad Medida Global	1	975.150	975.150	1.089.000	1.089.000
17	De ladrillos vistos con pintura, exterior	Unidad Medida Global	1	4.432.500	4.432.500	4.950.000	4.950.000
18	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Unidad Medida Global	1	2.758.000	2.758.000	3.080.000	3.080.000
19	Instalación Sanitaria	Unidad Medida Global	1	3.447.500	3.447.500	3.850.000	3.850.000
20	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	4.284.750	4.284.750	4.785.000	4.785.000
21	Pizarrones 1 por clase	Unidad	1	1.097.470	1.097.470	1.225.601	1.225.601
22	Lava mano para cada aula	Unidad	1	286.635	286.635	320.100	320.100
23	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.423.385	1.423.385	1.589.567	1.589.567
	TOTAL				**68.785.800**		**76.816.672**

Se ha constatado error en los cálculos en la oferta del oferente **Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0**, en la sumatoria de los montos totales en tanto que según cálculos del comité arroja una suma total de Gs. 68.785.800, respetando el precio unitario cotizado, como así también en la

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. Ana B. Sanchez
Dir. Administrativa y Financiera

sumatoria de los montos totales del oferente **San Expedito de Rolando P. Amarilla Servian RUC.: 1513152-1**, que según cálculos del comité arroja una suma total de Gs. 76.816.672 respetando el precio unitario cotizado.

Dicha situación será notificada vía nota a las empresas oferentes a modo de que las mismas acepten o rechacen los cambios, ya que el monto total ofertado varia.

LOTE 2 Análisis de Precios - Verificación de errores aritméticos							
REPARACION DE LA ESCUELA BASICA Nº 4344 GRAL. BERNARDINO CABALLERO- HORQUETA. con ID: 420399							
				Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0		San Expedito de Rolando P. Amarilla Servian RUC.: 1513152-1	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Peritaje y limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	866.800	866.800	968.000	968.000
2	Delimitación perimetral zona de obra, protector perimetral	Metros cuadrados	70	4.006	280.420	4.474	313.180
3	Desmonte, limpieza y reposición de maderamen	Unidad Medida Global	1	2.068.500	2.068.500	2.310.000	2.310.000
4	Desmonte total de techo de tejas tejuelones	Metros cuadrados	126	25.544	3.218.544	28.526	3.594.276
5	Limpieza y evaluación de maderamen para su reutilización o reemplazo completo	Unidad Medida Global	1	2.314.750	2.314.750	2.585.000	2.585.000
6	Reemplazo completo techo y estructura de dos Aulas por chapa termoacústicos	Metros cuadrados	126	187.807	23.663.682	209.734	26.426.484
7	Desmonte completo de piso	Metros cuadrados	107	23.542	2.518.994	26.290	2.813.030
8	Apisonado de interiores	Metros cuadrados	107	10.507	1.124.249	11.734	1.255.538
9	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	107	40.057	4.286.099	44.734	4.786.538

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. [illegible] B. Sánchez
Director Gestión Finanzas

10	Piso cerámico	Metros cuadrados	107	99.054	10.598.778	110.618	11.836.126
11	Zócalo	Metro lineal	63	24.789	1.561.707	27.684	1.744.092
12	Reparación de pilares	Unidad	5	381.523	1.907.615	426.066	2.130.330
13	Reparación de fisuras y gritas	Unidad Medida Global	1	2.566.582	2.566.582	2.866.234	2.866.234
14	Limpieza de paredes y revoques	Unidad Medida Global	1	3.940.000	3.940.000	4.400.000	4.400.000
15	Mochetas de puertas y ventanas	Unidad Medida Global	1	2.561.000	2.561.000	2.860.000	2.860.000
16	Pintura y reparación de puertas de madera y ventanas	Unidad Medida Global	1	853.995	853.995	953.700	953.700
17	Reposición de vidrios en Ventanas tipo balancines	Unidad Medida Global	1	2.035.667	2.035.667	2.273.334	2.273.334
18	Limpieza en general, lijar y masillar	Unidad Medida Global	1	1.477.500	1.477.500	1.650.000	1.650.000
19	De paredes a la cal y posterior pintura color claro	Unidad Medida Global	1	7.278.822	7.278.822	8.128.634	8.128.634
20	De aberturas metálicas con pintura sintética	Unidad Medida Global	1	1.139.317	1.139.317	1.272.334	1.272.334
21	De ladrillos vistos con pintura	Unidad Medida Global	1	154.645	154.645	172.700	172.700
22	De Aberturas de maderas con barniz	Unidad Medida Global	1	776.508	776.508	867.166	867.166
23	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Unidad Medida Global	1	2.561.000	2.561.000	2.860.000	2.860.000
24	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	2.803.967	2.803.967	3.131.334	3.131.334
25	Pizarrones 1 por clase	Unidad	1	1.392.970	1.392.970	1.555.601	1.555.601
26	Lava mano para cada aula	Unidad	2	929.183	1.858.366	1.037.666	2.075.332

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administrativa y Financiera

27	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.587.552	1.587.552	1.772.901	1.772.901
Total					**87.398.029**		**97.601.864**

Se ha constatado error en los cálculos en la oferta del oferente **Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0**, en la sumatoria de los montos totales en tanto que según cálculos del comité arroja una suma total de Gs. 87.398.029, respetando el precio unitario cotizado, como así también en la sumatoria de los montos totales del oferente **San Expedito de Rolando P. Amarilla Servian RUC.: 1513152-1**, que según cálculos del comité arroja una suma total de Gs. 97.601.864 respetando el precio unitario cotizado. Dicha situación será notificada vía nota a las empresas oferentes a modo de que las mismas acepten o rechacen los cambios, ya que el monto total ofertado varia.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que las ofertas de las empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. Jana C. Sánchez
Dirección Técnica y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"
Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

LOTE 1 - Análisis de Precios - % Porcentaje de diferencia entre Precio Ofertado y Precio Referencial

REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 2.067 PADRE JOSÉ VENANCIO ORTELLADO Y ESCUELA BÁSICA Nº 4.344 GRAL. BERNARDINO CABALLERO - HORQUETA. con ID: 420399

					Constructora Benitez y Asociados de Eustacio R. Benitez Paredes RUC.:1984677-0		San Expedito de Rolando P. Amarilla Servian RUC.: 1513152-1	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precios Referenciales**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Porcentaje de diferencia %**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Porcentaje de diferencia %**
1	Peritaje y limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	696.667	686.217	-1%	766.334	10%
2	Delimitación perimetral zona de obra, protector perimetral	Unidad Medida Global	1	3.567	3.513	-2%	3.924	10%
3	Envarillado superior	Unidad Medida Global	1	2.250.000	2.216.250	-2%	2.475.000	10%
4	Desmonte total de techo de tejas tejuelones	Metros cuadrados	96	17.338	17.078	-1%	19.072	10%
5	Limpieza y evaluación de maderamen para su reutilización o reemplazo completo	Unidad Medida Global	1	2.166.667	2.134.167	-1%	2.383.334	10%
6	Techo nuevo de teja tejuelones	Metros cuadrados	96	256.667	252.817	-1%	282.334	10%
7	Reparación de pisos y zocalo	Unidad Medida Global	1	2.516.667	2.478.917	-1%	2.768.334	10%
8	Reparación de fisuras y grietas	Unidad Medida Global	1	1.915.000	1.886.275	-2%	2.106.500	10%
9	Limpieza de paredes y revoques	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.447.500	-2%	3.850.000	10%
10	Mochetas de puertas y ventanas	Unidad Medida Global	1	1.866.667	1.838.667	-1%	2.053.334	10%
11	Reparación de puertas de madera	Unidad	4	256.667	252.817	-1%	282.334	10%
12	Reposición de vidrios en Ventanas tipo balancines	Unidad Medida Global	1	1.083.333	1.067.083	-2%	1.191.666	10%

Lic. Ana L. Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. Ana L. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

13	Limpieza en general, lijar y masillar	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.477.500	-2%	1.650.000	10%
14	De paredes a la cal y posterior pintura color claro en interiores y mochetas	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.462.500	-2%	2.750.000	10%
15	De pilares de maderas, aberturas de maderas y maderamen con barniz	Unidad Medida Global	1	3.513.333	3.460.633	-2%	3.864.666	10%
16	De aberturas metálicas con pintura sintética	Unidad Medida Global	1	990.000	975.150	-2%	1.089.000	10%
17	De ladrillos vistos con pintura, exterior	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.432.500	-2%	4.950.000	10%
18	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.758.000	-2%	3.080.000	10%
19	Instalación Sanitaria	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.447.500	-2%	3.850.000	10%
20	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	4.350.000	4.284.750	-2%	4.785.000	10%
21	Pizarrones 1 por clase	Unidad	1	1.114.183	1.097.470	-2%	1.225.601	10%
22	Lava mano para cada aula	Unidad	1	291.000	286.635	-2%	320.100	10%
23	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.445.061	1.423.385	-2%	1.589.567	10%

Ninguna de las empresas oferentes ha superado los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N°1890/20 en el LOTE 1.

LOTE 2 - Análisis de Precios - % Porcentaje de diferencia entre Precio Ofertado y Precio Referencial								
Reparación de la Escuela Básica N° 4344 Gral. Bernardino Caballero- Horqueta								
					Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0		San Expedito de Rolando P. Amarilla Servian RUC.: 1513152-1	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precios Referenciales**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Porcentaje de diferencia %**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Porcentaje de diferencia %**

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

1	Peritaje y limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	880.000	866.800	-2%	968.000	10%
2	Delimitación perimetral zona de obra, protector perimetral	Metros cuadrados	70	4.067	4.006	-1%	4.474	10%
3	Desmonte, limpieza y reposición de maderamen	Unidad Medida Global	1	2.100.000	2.068.500	-2%	2.310.000	10%
4	Desmonte total de techo de tejas tejuelones	Metros cuadrados	126	25.933	25.544	-2%	28.526	10%
5	Limpieza y evaluación de maderamen para su reutilización o reemplazo completo	Unidad Medida Global	1	2.350.000	2.314.750	-2%	2.585.000	10%
6	Reemplazo completo techo y estructura de dos Aulas por chapa termoacústicos	Metros cuadrados	126	190.667	187.807	-1%	209.734	10%
7	Desmonte completo de piso	Metros cuadrados	107	23.900	23.542	-1%	26.290	10%
8	Apisonado de interiores	Metros cuadrados	107	10.667	10.507	-1%	11.734	10%
9	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	107	40.667	40.057	-1%	44.734	10%
10	Piso cerámico	Metros cuadrados	107	100.562	99.054	-1%	110.618	10%
11	Zócalo	Metro lineal	63	25.167	24.789	-2%	27.684	10%
12	Reparación de pilares	Unidad	5	387.333	381.523	-2%	426.066	10%
13	Reparación de fisuras y gritas	Unidad Medida Global	1	2.605.667	2.566.582	-1%	2.866.234	10%
14	Limpieza de paredes y revoques	Unidad Medida Global	1	4.000.000	3.940.000	-2%	4.400.000	10%
15	Mochetas de puertas y ventanas	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.561.000	-2%	2.860.000	10%
16	Pintura y reparación de puertas de madera y ventanas	Unidad Medida Global	1	867.000	853.995	-2%	953.700	10%
17	Reposición de vidrios en Ventanas tipo balancines	Unidad Medida Global	1	2.066.667	2.035.667	-1%	2.273.334	10%
18	Limpieza en general, lijar y masillar	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.477.500	-2%	1.650.000	10%

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

19	De paredes a la cal y posterior pintura color claro	Unidad Medida Global	1	7.389.667	7.278.822	-1%	8.128.634	10%
20	De aberturas metálicas con pintura sintética	Unidad Medida Global	1	1.156.667	1.139.317	-1%	1.272.334	10%
21	De ladrillos vistos con pintura	Unidad Medida Global	1	157.000	154.645	-2%	172.700	10%
22	De Aberturas de maderas con barniz	Unidad Medida Global	1	788.333	776.508	-2%	867.166	10%
23	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.561.000	-2%	2.860.000	10%
24	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	2.846.667	2.803.967	-1%	3.131.334	10%
25	Pizarrones 1 por clase	Unidad	1	1.414.183	1.392.970	-2%	1.555.601	10%
26	Lava mano para cada aula	Unidad	2	943.333	929.183	-2%	1.037.666	10%
27	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.611.728	1.587.552	-2%	1.772.901	10%

Ninguna de las empresas oferentes ha superado los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N°1890/20 en el LOTE 2.

7.3 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL LLAMADO

El presupuesto Total previsto para el presente llamado cubre el monto ofertado por los oferentes que siguen en proceso de evaluación.

7.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (Certificado de Origen)

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas aplicando el presente margen en vista a que ninguna empresa oferente ha presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional.

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. [illegible] Sánchez
Dir. [illegible] Licitaciones y Maquinaria

7.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas aplicando el presente margen en vista a que no se cuenta con ninguna empresa oferente que sea local sigue en evaluación respetando el ordenamiento anterior.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente con mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental - Ofertas Ordenadas de Menor a Mayor una vez aplicados los Márgenes de Preferencia

DOCUMENTOS	Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0
"Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)"	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (Certificado 4270144417958)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (certificado d-176.770 municipalidad de Nueva Italia – 2do semestre-2022)
Balances 2019-2020-2021	cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021. • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos	Cumple

Lic. Ana L. Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	No aplica
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. / Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple

Lic. Ana L. Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. Jorge D. Sánchez
Dir. Adm. Financiero y Presupuesto

Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munihorq@hotmail.com

Copia de contrato o acta de compromiso del personal clave con la empresa contratista.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
FORMULARIO N° 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO N° 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 8 Cronograma de utilización de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
FORMULARIO N° 15 Declaración Jurada de Miembros	Cumple

Observación: El comité ha procedido a evaluar ordenando las ofertas de menor a mayor hasta llegar al oferente que cumpla con todos los requisitos documentales.-

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

Se deja constancia que se han solicitado documentaciones formales a la siguiente empresa:

Horqueta, 14 de noviembre de 2022.

Señores:
CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS de Eustacio R. Benítez Paredes.
RUC.:1984677-0
Correo: ninobenitezp@outlook.com

- El comité de evaluación de la Municipalidad de Horqueta quien tiene a su cargo la evaluación del llamado a Contratación Directa N° 08/2022 "**REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 2.067 PADRE JOSÉ VENANCIO ORTELLADO Y ESCUELA BÁSICA N° 4.344 GRAL. BERNARDINO CABALLERO - HORQUETA**, a través del Dpto. de UOC se dirige a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03, con sus modificaciones y reglamentaciones vigentes a fin de solicitar las siguientes documentaciones.
- Se ha constatado error en los cálculos en la oferta del LOTE 1, en la sumatoria de los montos totales que según cálculos del comité arroja una suma total de Gs. 68.785.800, respetando el precio unitario cotizado. Solicitamos la aceptación o rechazo de las correcciones.
- Se ha constatado error en los cálculos en la oferta del LOTE 2, en la sumatoria de los montos totales que según cálculos del comité arroja una suma total de Gs. 87.398.029, respetando el precio unitario cotizado. Solicitamos la aceptación o rechazo de las correcciones.

Por lo expuesto solicitamos se remita por mesa de entrada manual o al correo peitoledesma@gmail.com, la nota con los respaldos deben ser remitidas a más tardar en un plazo máximo de 24 horas a partir de la recepción de la presente nota.

Atentamente.

El oferente ha aceptado las correcciones vía correo electrónico en fecha 15/11/2022.-

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono 032– 222209 Fax 222252 - E-mail munihorq@hotmail.com

Horqueta, 14 de noviembre de 2022.

Señor:
SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando P. Amarilla
RUC.: 1513152-1
Correo: maara_servia@hotmail.com

El comité de evaluación de la Municipalidad de Horqueta quien tiene a su cargo la evaluación del llamado a Contratación Directa N° 08/2022 **"REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 2.067 PADRE JOSÉ VENANCIO ORTELLADO Y ESCUELA BÁSICA N° 4.344 GRAL. BERNARDINO CABALLERO - HORQUETA"**, a través del Dpto. de UOC se dirige a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03, con sus modificaciones y reglamentaciones vigentes a fin de solicitar las siguientes documentaciones:

- Se ha constatado error en los cálculos en la oferta del LOTE 1, en la sumatoria de los montos totales que según cálculos del comité arroja una suma total de Gs. 76.816.672, respetando el precio unitario cotizado. Solicitamos la aceptación o rechazo de las correcciones.
- Se ha constatado error en los cálculos en la oferta del LOTE 2, en la sumatoria de los montos totales que según cálculos del comité arroja una suma total de Gs. 97.601.864, respetando el precio unitario cotizado. Solicitamos la aceptación o rechazo de las correcciones.

Por lo expuesto solicitamos se remita por mesa de entrada manual o al correo pettoledesma@gmail.com, la nota con los respaldos deben ser remitidas a más tardar en un plazo máximo de 24 horas a partir de la recepción de la presente nota.

Atenetamente.

El oferente ha aceptado las correcciones vía correo electrónico en fecha 15/11/2022.-

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. [illegible] O. Sánchez
Dir. [illegible] Administración y Finanzas

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0**	Sr. Eustacio R. Benítez Paredes C.I.N° 1.984.677	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	**Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes C.I.N° 1.984.677**	NO REGISTRA DATOS

Lic. Ana Lis Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munihorq@hotmail.com

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia N° 3778930

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO que EUSTACIO RAMÓN BENITEZ PAREDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 1984677, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro unicado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso a) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único de Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6561/2022, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6561/2022 como el Decreto N° 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos comuniquen a la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Presidencia de la República los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos establecidos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todos lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la persona consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS o

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

Se ha constatado que el Sr. Eustacio R. Benítez Paredes, C.I.N° 1.984.677, no se encuentra registrado, pero en la categoría Histórico en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Lic. Ana L. Sandoval
Dpto. Contrataciones y Licitaciones

10- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por el oferente **Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0**, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0	CUMPLE	CUMPLE

Oferente Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0			
Análisis Auxiliar de Experiencia General			
Numero	Obra	Contratante	Monto del contrato
1	Construcción de Sala Administrativa de la Esc. Básica 1672 Lilian Rossana Solalinde de San Juan.	Mun. Villa Oliva.	175.400.000
2	Construcción de Baden en el Barrio 29 de Setiembre de la Ciudad de Villa Elisa.	Mun. Villa Elisa	111.999.400
3	Reparación y sellado de Calle Santa Marta y Ñeembucú.	Mun. Villa Elisa	97.675.900
4	Reparación de Calles de la Ciudad de Villa Elisa.	Mun. Villa Elisa	167.167.379
Sumatoria			552.242.679
Monto Promedio (Sumatoria dividido 4)			138.060.670

Lic. Ana Lía Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

10.1- ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA - Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0				
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados			
	2019	2020	2021	
Activo corriente	318.434.222	165.433.200	170.542.864	Promedio
Pasivo corriente	35.733.250	35.733.200	35.733.250	
	8.91	4.63	4.77	8.91
	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021			
	2019	2020	2021	
Pasivo Total	638.245.360	35.733.304	35.733.304	Promedio
Activo Total	239.706.636	177.335.304	178.352.502	
	0.38	0.20	0.20	0.20
	Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. (El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %)			
	2019	2020	2021	
Activo Corriente	318.434.222	165.433.200	170.542.864	Activo Líquido promedio
Pasivo Corriente	35.733.250	35.733.200	35.733.250	
	282.700.972	129.700.000	134.809.614	182.403.529

11 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12- PARECER DEL COMITÉ SOBRE OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Lic. Ana Ivis Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

En el presente Informe se han evaluado las cuestiones observadas por los oferentes lo cual ha sido plenamente asentado en puntos precedentes.

13- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta del oferente, *Constructora Benítez y Asociados de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0,* REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR, POR LOTE** a la empresa **CONSTRUCTORA BENÍTEZ Y ASOCIADOS de Eustacio R. Benítez Paredes RUC.:1984677-0**, el llamado a Contratación Directa N° 08/2022, para la REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 2.067 PADRE JOSÉ VENANCIO ORTELLADO Y ESCUELA BÁSICA N° 4.344 GRAL. BERNARDINO CABALLERO – HORQUETA – ID N° 420.399.-

- **LOTE 1 por GS. 68.785.800 (Guaraníes sesenta y ocho millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos). –**
- **LOTE 2 por GS. 87.398.029 (Guaraníes ochenta y siete millones trescientos noventa y ocho mil veinte y nueve. -**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Horqueta, a los 16 días del mes de noviembre del año 2022.-

Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Ana Liz Fernández Figueredo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO